

Núm. 221

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 14 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 45424

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33654 *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante.

Hago saber: Que en el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante se siguen los autos de Concurso Abreviado 000635/2012-MJ, de la mercantil Iriscolor, S.L., en cuyo seno, con fecha trece de junio de dos mil trece se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

- 1.º Se acuerda poner fin a la fase común.
- 2.º Se decreta la apertura de fase de liquidación.
- 3.º Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
- 4.º Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 5.º Preséntese por el Administrador Concursal en el plazo de quince días siguientes a la notificación, el plan de liquidación previsto en el artículo 148 LC.
- 6.º Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.
- 7.º Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, procediéndose a la publicación de Edicto de forma urgente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado por plazo de diez días.

Líbrese mandamiento al Registro Mercantil para que practique las inscripciones correspondientes respecto de la disolución de la concursada y de las facultades de la administración concursal.

8.º Comuníquese esta resolución en los Incidentes Concursales en los que se haya formulado protesta contra la sentencia, que servirá de apelación más próxima a los efectos del artículo 197.3 LC.

Alicante, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050136-1